

Depósito Directo: Una Manera Fácil de Recibir los Pagos para la Manutención de Niños



Por **Greg Abbott**
Procurador General de Texas

En reconocimiento del Mes Nacional del Depósito Directo, le recuerdo a los padres que reciben los cheques para el pago de la manutención a través de la Procuraduría General, de registrarse para el depósito directo. El Depósito Directo es una manera segura, rápida y conveniente para recibir los pagos de manutención, de los que las mamás y papás dependen para alimentar y vestir a sus hijos. Para los padres que cuentan con una cuenta de ahorros o de efectivo, el depósito directo es el método preferido para obtener los pagos de manutención, ya que:

- Ahorra a los padres tiempo y dinero porque elimina los viajes al banco y las cuotas cobradas al hacer efectivo un cheque.
- Elimina el tiempo necesario para ir al correo y evita los cheques perdidos en el correo.
- Disminuye el riesgo de robo de cheques.
- Ahorra dinero a los con-

tribuyentes. Cuesta 1 dólar con 32 centavos para imprimir y enviar un cheque por correo, pero sólo cuesta 40 centavos entregarlo a través del depósito directo. El depósito directo le ha ahorrado al estado 3.4 millones de dólares desde que el servicio comenzó en diciembre de 2001.

Los padres que reciben los pagos para la manutención a través de la Unidad para la Distribución de Pagos de Manutención (Child Support Disbursement Unit, TxCSDU) y que tienen una cuenta bancaria, tienen derecho a realizar los pagos a través del depósito directo. Para aquellos casos en los cuales los pagos para la manutención son realizados desde el extranjero y desean usar el método de depósito directo, el padre con custodia debe de tener una cuenta bancaria en los Estados Unidos.

Le animo a los padres que son elegibles a registrarse hoy mismo para el depósito directo. Los padres pueden obtener el formulario de autorización, llamando gratuitamente al (800) 252-8014 o visitando nuestra página Internet al www.oag.state.tx.us. Hay personal bilingüe para atender

llamadas en español. Los padres también pueden recoger el formulario en su oficina local de manutención de niños. Para acelerar el proceso, los padres deben de incluir, en el formulario de autorización, el número de caso de 10 dígitos e incluir un cheque marcado "nulo" o una boleta de depósito de su cuenta de banco.

Aquellos padres que se registran para el depósito directo deben esperar un periodo de 30 días desde el día que la Procuraduría General recibe el formulario de autorización. Para verificar que la Unidad para la Distribución de Pagos de Manutención ha transferido electrónicamente el pago a la cuenta bancaria correspondiente, usted puede llamar a la Línea de Información de Pagos (Payment Information Line) al (800) 252-8014 y/o al sistema automático de su entidad financiera. En la mayoría de los casos, los fondos en la cuenta bancaria de los padres serán disponibles dentro de dos a tres días laborales después de que el pago para la manutención haya sido recibido en la Unidad para la Distribución de Pagos de Manutención.

RECUERDE

DEPÓSITO DIRECTO Y LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS

¿Cuáles son los beneficios del depósito directo?

- Ahorra a los padres tiempo y dinero porque elimina los viajes al banco y las cuotas cobradas al hacer efectivo un cheque.
- Elimina el tiempo necesario para ir al correo y evita los cheques perdidos en el correo.
- Disminuye el riesgo de robo de cheques.
- Ahorra dinero a los contribuyentes. Eliminando los costos relacionados para imprimir y enviar un cheque por correo.

¿Quién es elegible para el depósito directo?

- Los padres que reciben los pagos para la manutención a través de la Unidad para la Distribución de Pagos de Manutención (Child Support Disbursement Unit, TxCSDU) y que tienen una cuenta bancaria, tienen derecho a realizar los pagos a través del depósito directo.
- Para aquellos casos en los cuales los pagos para la manutención son realizados desde el extranjero y desean usar el método de depósito directo, el padre con custodia debe de tener una cuenta bancaria en los Estados Unidos.

¿Cómo obtengo un formulario de autorización para el depósito directo?

- Llame gratuitamente al (800) 252-8014; o
- Visite la página Internet de la Procuraduría General al www.oag.state.tx.us; o
- Llame a su oficina de manutención local

Para obtener mayores informes sobre la Procuraduría General y los servicios de manutención de niños, visite nuestra página Internet al www.oag.state.tx.us.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT